



Acusan ante juez a jefe de Migración

Van por Garduño

Encuentra FGR fallas y omisiones desde 2020 en sedes de INM

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República procedió penalmente contra el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, por presuntamente haber sido omiso en garantizar las condiciones de seguridad en la estación migratoria de Ciudad Juárez, en la que murieron 40 migrantes, además de un hecho similar en Tenosique, Tabasco en marzo del 2020.

La dependencia federal informó anoche que la imputación contra Garduño y otro mando del INM, fue presentada ante un juez por el delito de ejercicio indebido del servicio público, sancionado con uno a tres años de prisión. Garduño es responsabilizado de no cumplir con sus obligaciones de vigi-

lar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo.

El pasado 27 de marzo 40 migrantes murieron encerrados bajo candado en una celda de una instalación del INM en Ciudad Juárez. La mayoría de los migrantes había sido encerrado luego de una redada policial.

La FGR informó que por ese hechos también responsabilizó a cuatro servidores públicos más a los que sólo identificó como Salvador "N", Juan "N", Cecilia "N" y Eduardo "N", quienes presumiblemente están vinculados directamente con las conductas que generaron los homicidios y lesiones en la estación migratoria.

En el caso de Garduño, la FGR no precisó si procedió penalmente con una solicitud de orden de aprehensión o con la petición ante un juez de control para que gire un citatorio al funcionario y asis-

ta a una audiencia de imputación y vinculación a proceso.

El delito que le imputan establece una sanción al funcionario que, teniendo la obligación por su cargo, de custodiar, proteger o dar seguridad a personas, no lo garantice.

Esta conducta no prevé la prisión preventiva de oficio y en caso de ser condenado a la pena máxima, el castigo puede ser conmutable, por lo que difícilmente el director del INM pisará la prisión con los hechos que le atribuyen.

La FGR explicó que procedió contra Garduño porque en la investigación llegó a la conclusión que sus omisiones en el cuidado de las estaciones migratorias no son aisladas y tienen incluso un patrón de repetición, pues en Tabasco ocurrió algo similar a lo sucedido en Juárez.

"En la investigación de antecedentes se encontró que, el 31 de marzo de 2020,

se dio en otro centro migratorio del INM, en Tenosique, Tabasco, un caso semejante, dando como resultado una persona muerta y 14 lesionados. Lo cual generó una recomendación de la CNDH, que indica un patrón de conducta en el que se han omitido las medidas de seguridad", puntualizó.

"Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones".

La Fiscalía explicó que desde la noche del 27 de marzo inició la investigación, luego de la muerte de 40 migrantes y 25 lesionados en la estación del INM en Ciudad Juárez.

La FGR ya había detenido a 5 personas, 3 de ellas funcionarios del INM, un integrante de la empresa de seguridad CAMSA y un migrante venezolano que inició el fuego.



Francisco Garduño